

INFC	RMACIÓN	GENERAL							
Marqu	e con una X el	tipo de documento:	0.0	DENIBE					
COI	NTRATO	RATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓ					Espacio para	registro	
Núm	ero:	0136	de	2019	9				
					EN LA ÓN E, Y LA				
Cont	tratista:	UNIVERSIDAD	TECNO	LÓGICA D	E PEREIR	A- UTP			
INFC	DRMACIÓN.	DE LA EJECUCIÓ	)N						
		ouestal (artículo 4		:	N/A	de	N/A	de	N/A
	<u> </u>	ón de Pólizas Gai		<u> </u>	N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inicio:						iulia		2040
Debe	e ser la misn	na de la fecha del a	acta de ir	icio	22	de	julio	de	2019
Dura	ción total:				42 meses				
Fech	na de termir	nación:			31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas								
		Adicional No.				Tiem	po (días calendar	io)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fech	na de termir	nación de acuerdo	con la	orórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1 N/A			N/A						
2 N/A					N/A				
Valor total: N/A									
Susi	pensiones								
Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
1		N/A					N/A		
2	N/A N/A								



suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A		
Modifica	aciones								
	Cláusula Nº Breve descripción de la modificación								
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCIE	RO							
			aceptación esti			No X sipos en el cuadro	a continuación		
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cu	uenta:		Banco:			
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento de anticipo  Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento								to del	
Modificación al plan de inversión anticipo*			•	iiiieiito	Co	nciliación banc	aria		
Extractos bancarios			Certifica	ación bancaria so	bre rendim	ientos financiero	s		

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)				\$ -		
Balance Gene	eral				Pagos rea	lizad	os al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor tota factura (1		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
·					\$	-	\$ -	\$ -	0%
		•	TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
   Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pag
   Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de ace
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

# Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

	Valor aporte contrapartida	N/A
	Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
Ī	% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	52,46%



Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente \*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Νo Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad % de Avance: 52,46% Descripción del avance: Suministro toda la información requerida al Ministerio de Educación Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, nacional para el desarrollo y seguimiento de equidad, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad como tablas en Excel, documentos, cargues al Snies, Avance en la Gratuidad. etc. Entrega producto Si X No **Ubicación:** Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES % de Avance: 52,46% Descripción del avance: Participo en todas las Participar en las reuniones que convoque EL reuniones convocadas cumpliendo con mi deber como MINISTERIO y tengan relación con la ejecución guía principal del componente de equidad para brindar 2 información veraz dada por el Ministerio de Educación del convenio. Nacional. Entrega producto Si\_\_\_ No X Ubicación: N/A % de Avance: 52,46% Descripción del avance: Dispongo de todos los Disponer de los medios necesarios para el medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y mantenimiento, cuidado y custodia de la custodia de los datos brindados, cuento con un 3 documentación objeto del presente convenio. computador personal, donde nadie más tiene acceso a él. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 52,46% Descripción del avance: Utilizo la imagen de EL Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos éste, salvo autorización expresa y escrita de las establecidos por la misma entidad, con autorización partes, ningún funcionario podrá utilizar el previa y escrita. Respeto y no utilizo su nombre, nombre, emblema o sello oficial de la otra para emblema o sello oficial para fines publicitarios o de fines publicitarios o de cualquier otra índole. cualquier otra índole. Entrega producto Si\_\_\_ No X Ubicación: N/A Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro % de Avance: 52.46% y respuesta de cualquier requerimiento de los Descripción del avance: Se colabora al Ministerio Organismos de Control del Estado Colombiano de Educación Nacional con cualquier requerimiento en relación con la ejecución, desarrollo o por parte de los organismos de control, brindando implementación del convenio objeto información verídica y actualizada del convenio con presente documento, los cuales serán atendidos la ejecución de la información, desarrollo e por EL MINISTERIO. implementación.



		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Desistant on al Cistante Nacional de laferra esión	% de Avance: 52,46%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: Se registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para el primer semestre de los periodos académicos desde el año 2019 de acuerdos con las resoluciones establecidas por el Ministerio.
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Departer consectively and a consectively	% de Avance: 52,46%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: Cada que es requerido y semestralmente se reporta mediante un oficio firmado por el representante legal, el listado de los estudiantes que son potenciales beneficiarios junto con el monto que debe ser girado por conceptos de derechos de matrícula de acuerdo con lo establecido por el Ministerio.
	or will insterio de Eddodolori para tar ilii.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la	oportunidad en la entrega de información al Ministerio en pro y en función a los beneficiarios del componente
	determinación de los valores de matrícula.	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 52,46%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: Se valida la información de los beneficiarios con relación a la vinculación de los periodos académicos subsiguientes en el sistema de información para que el Ministerio de Educación disponga de ellos
	Luddacion.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 52,46%
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	<b>Descripción del avance</b> : Se realiza un estudio periódico de los estudiantes y se excluye el reporte de aquellos estudiantes que su matrícula se subsidie por otro fondo de recursos distintos, ya sea de carácter



		municipal, distrital, departamental o nacional.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 52,46%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: Se cuenta con un canal de comunicación activo y efectivo en el que se da una interacción constante, para facilitar el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades de implementación y trazabilidad del componente de Equidad.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 52,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Se brinda acompañamiento total académico y de bienestar para evitar la deserción escolar en Colombia, con estrategias como canales de comunicación efectivos y apoyo total en condiciones difíciles para el estudiante teniendo un diálogo continuo.
	estudiantil), dentro de las políticas de la 125	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 52,46%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Descripción del avance: Se suministra al Ministerio la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de equidad, avance de la gratuidad y seguimiento de los procesos académicos de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 52,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Se coadyuva en cada uno de los procesos de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas	% de Avance: 52,46%
10	con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	<b>Descripción del avance:</b> Se reporta inmediatamente al Ministerio de Educación Nacional si se encuentra un error o una anomalía, relacionada con la posible falsedad de la información por parte del



		beneficiario
		<del></del>
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA- UTP.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación — DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas — UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA- UTP, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA- UTP y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA- UTP en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Tecnológica De Pereira- UTP en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la
		atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.



		7
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA-UTP.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	<ul> <li>Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.</li> <li>El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.</li> <li>Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: <ul> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019</li> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul> </li> </ul>
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas



Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.

**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor